

LA GUERRA CIVIL EN SEGORBE: DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEGORBE

- Rafael Simón Abad -

1.- A modo de justificación.

La escasa información y los pocos estudios realizados sobre la época y en concreto sobre este tema, dotan a este artículo de una especial importancia, dada la poca documentación que se ha podido recuperar en todos los pueblos de nuestra comarca. Así lo anuncian ya Jose Antonio Piqueras Arenas y Vicent Sanz Rosalén en su artículo sobre el conflicto bélico en la provincia de Castellón: *“Un tema tan profusamente desarrollado como el de la Guerra Civil cuenta con una breve comunicación sobre la experiencia en un pueblo basada en relatos orales, unas falsas memorias, un ajustado estudio sobre la represión violenta debido a Vicente Gabarda y un cuarto texto sobre la represión de funcionarios”*.

La razón de ser de este artículo tiene como punto de inicio el “Prácticum” de la Licenciatura en Humanidades realizado en el Archivo Municipal de Segorbe. Una vez acabado el periodo de prácticas y la carrera, me vi motivado personalmente a dar a conocer dicha información a través de estas líneas porque a los investigadores, una documentación que en principio resultaba complicada trabajar con ella.

Por lo tanto, mi único objetivo al elaborar este artículo es el dar a conocer toda la documentación, que hasta este momento estaba dispersa en cajas que no estaba catalogada.

Todo esto permitirá a los investigadores trabajar con una mayor facilidad; al mismo tiempo y como el Archivo Municipal de Segorbe se encuentra informatizado la accesibilidad a este fondo aumenta.

Los posibles fallos o errores que se hayan podido cometer tanto en la labor investigadora como en el desarrollo del artículo tienen su justificación en la falta de rodaje (al ser éste mi primer artículo publicado). Todo esto se ha intentado suplir con amplias horas de trabajo invertidas en el Archivo Municipal de Segorbe y una gran pasión que me ha movido a catalogar y difundir este fondo.



2.- Introducción.

El presente artículo no pretende, como ya su título indica, el confeccionar una historia acerca de la Guerra Civil en Segorbe, sino presentar y acercar estas fuentes en las que algunos han “bebido” pero sin conocer su abundancia y condiciones:

1.- *“La Guerra civil en Segorbe (1937-1939)”* de J.M. Corchado Badía y F.J. Guerrero Carot, en este estudio podemos ver ya unas líneas a seguir. Este trabajo de Corchado y Guerrero nos ofrece unas ligeras pinceladas de lo que fue la Guerra Civil en Segorbe a través de cuatro puntos que al no profundizar demasiado en ellos, se han convertido con el paso del tiempo en “agua de borrajas”.

2.- *“La Guerra Civil en Segorbe (I Parte), (II Parte) y (III Parte)”* de Carmen Bolumar Sánchez. Este estudio ha seguido las pautas antes dadas por J.M. Corchado Badía y F.J. Guerrero Carot, pero desarrollando estos puntos con lo que el resultado ha sido más satisfactorio.

La documentación que había sido agrupada entre 1985-1990 sirvió para que se realizasen un par de investigaciones con diverso resultado:

1º Sienta las bases y estructura pero no profundiza, “relata” agrupando materias.

2º Recoge de los primeros la estructura y utiliza más fuentes.

Ha podido ocurrir que estas personas no hayan tenido acceso a algún documento que se podía haber extraviado .

La documentación clasificada/catalogada es variada, conteniendo una temática diversa, que nos permite atisbar aspectos económicos, políticos, sociales y, fundamentalmente, militares que envolvieron las vidas de los habitantes de Segorbe durante estos tres años.

El método a seguir en la catalogación de la documentación se ha basado en el Cuadro de Organización de Fondos de Archivos Municipales de la Generalitat Valenciana. Ello nos ha permitido seguir unas pautas de clasificación organizativas que dan coherencia a dicha documentación de una manera sencilla.

Aunque al final del artículo se relaciona detalladamente los documentos, hemos querido acercar al lector y al investigador a su tipología con una descripción somera de los diferentes apartados de este fondo.

Aproximación documental.

A) Bandos y otros.

Contamos con 5 diferentes categorías temáticas de bandos, que dan un total de 16 bandos, esto nos es suficiente para conocer su formato y los temas que trataban; sus límites cronológicos abarcan desde el 13 de marzo de 1937 hasta el 6 de marzo de 1938.

Estos, siempre han sido el único modo relativamente rápido de congregarse a la población y hacerle saber las últimas noticias sobre cualquier tema. De las diferentes categorías, los que cobraban una mayor trascendencia eran los relacionados con el alistamiento ya que debía ser primordial la reunión del mayor número de ciudadanos para incorporarse al Ejército; en concreto hay 11 y tienen unas fechas extremas que varían entre el 20 de enero de 1937 y el 2 de mayo de 1938.

A través de las circulares, también se animaba a la gente a reclutarse voluntariamente. Cualquiera

Comisaría Civil del Ejército de la Base de Castellón

Ciudadanos:

El Batallón de Castellón número 1 ha llegado a nuestra ciudad. Más que a descansar, porque los hombres valientes ni piden ni admiten reposo en la hora gloriosa que vive España, viene por orden del Mando, del General Miaja—“el General que forja Historia”—a completar sus efectivos, a reorganizarse.

Cuatro meses cabales llevan estos bravos soldados en los frentes del Centro, en los lugares de mayor peligro y de más honrosa responsabilidad, batiéndose día a día y hora a hora en defensa de la causa del Pueblo y de la Libertad contra la canalla fascista internacional que invade y mancha nuestro suelo, y su arrojo incesante y victorioso, sin una debilidad ni una tregua, es fimbria de orgullo para la provincia de Castellón, de la que salieron y a la que pertenecen, como nos honramos en proclamar, interpretándola, quienes somos representantes populares de ella.

Camaradas, ciudadanos de corazón valiente, que aún no os habéis incorporado al Ejército del Pueblo y os halláis en disposición de hacerlo: hay que llenar los huecos que existen en el **Batallón de Castellón número 1**. Quienes os sintáis con coraje y con arrebato, apresuraos a acudir a formar en estas filas de bravura y de disciplina, inscribiendo vuestros nombres, con expresión de este deseo, en la Comisaría Civil del Ejército de esta Base.

Castellón, 20 de Enero de 1937.

El Comisario Civil,
Juan Sapiña

El Comisario-Secretario,
F. Gómez Hidalgo

mecanismo era bueno con tal de llamar a los ciudadanos a “que defendieran los intereses independentistas de España con las armas en la mano” .

B) Actas.

Ésta es posiblemente la documentación más importante pues debido a la época de convulsiones políticas y a la cantidad de partidos, las actas nos ayudan a tener una visión sesgada de los mismos, quienes pertenecían a cada uno de ellos, así como los acuerdos y deliberaciones que se llevaban a cabo para el mejor funcionamiento de la ciudad.

Las actas comienzan el 16 de febrero de 1937, después de una laguna de 17 años , y desaparecen el 4 de abril de 1938.

Centrándonos en el análisis de estas se observa como las primeras, desde febrero de 1937 hasta septiembre de ese mismo año, están recogidas en un libro de forma amanuense y encuadradas. Posteriormente y hasta el día en que desaparecen, están pasadas a máquina y cosidas. Estos hechos adquieren una mayor significación en la medida en que coinciden con los cuatro puntos avanzados por J.M. Corchado Badía y F.J. Guerrero Carot, ya que la primera parte denominada por ellos “Compás de Espera” que abarca desde marzo de 1937 hasta septiembre del mismo año coincide periódicamente con el libro de actas manuscrito. Conforme la ciudad adquiere un mayor protagonismo en la guerra, las actas desaparecen de su formato habitual en libro y pasan a ser cosidas.

C) Acta de las sesiones celebradas por los municipios de Levante.

Entre la documentación catalogada existe una copia de una serie de actas de sesiones realizadas por los Consejos Municipales de los municipios del Levante español (englobaba a los municipios de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, no inferiores en número de habitantes a seis mil), para tratar de elaborar un proyecto de ley que versaba, entre otros asuntos y principalmente, sobre la municipalización de la vivienda.

En concreto el proyecto de ley, tiene unas fechas deducidas de la propia documentación ya que concretamente no se expresan; las fechas límites van desde el 25 de julio hasta el 29 de agosto de 1937.

Esta documentación se vislumbra importante porque, en primer lugar y después de indagaciones, desconocemos si existe el original. Si fuera así, estaríamos hablando posiblemente del único proyecto de ley que existe de este tipo y en esta época en toda la zona republicana. Es muy interesante pues a través de las reuniones podemos observar los diferentes puntos de vista de los municipios, representados cada uno de ellos por un individuo del municipio correspondiente, así como a las conclusiones a las que llegaron plasmadas todas ellas en un proyecto municipal común.

La pérdida de la primera hoja, implica desconocer quien representó a Segorbe en estas reuniones.

D) Borradores de actas.

Las actas, como tales, acaban el 4 de abril de 1938 a partir de esta fecha lo que se conservan son los borradores de las actas. Así pues un borrador que en principio carece de valor pues las actas lo suplen, al desaparecer éstas adquieren una importancia muy grande ya que son los únicos testimonios de la existencia del Consejo Municipal, de sus acuerdos y deliberaciones.

Siguiendo con los borradores de actas, los posteriores al 4 de julio de 1938, que en realidad solamente nos han llegado dos (26 de septiembre de 1938 y 3 de febrero de 1939) , nos informan que el Consejo Municipal se trasladó a Valencia ya que Segorbe quedó vacío. Por lo tanto certifican, lo que ya adelantaba Carmen Bolumar, la evacuación del 16 de Julio de la ciudad de Segorbe.

Este primer borrador de actas (26 de septiembre de 1938) fue realizado por el Consejo Municipal en la Calle del Trinquete de Caballeros (Valencia), un local donde la Corporación estaba alquilada. En dicha reunión de los 13 Consejeros solo acudieron cinco porque los demás se vieron en la obligación de incorporarse a filas. La confirmación de la eminente evacuación de Segorbe se produce en este primer borrador de actas realizado en Valencia: *“Seguidamente, el Sr. Presidente, manifestó que los motivos de haber convocado á los Srs. Consejeros á esta sesión extraordinaria en Valencia y en el local donde se hallan reunidos, eran debidos á que de hecho había sido evacuada la población de Segorbe y en cuanto al local por no*



haber encontrado otro que reuniese mejores condiciones para instalar las oficinas municipales”.

E) Comités y Comisiones/Juntas.

En general los comités eran un conjunto de personas que se reunían y estaban encargadas de dirigir ciertos trabajos relacionados con la política. Respecto a las comisiones y juntas ambas definiciones se solapan, no encontrando en España una diferenciación clara, se podrían definir como los conjuntos de personas que representaban a un colectivo y que se ocupaban de gestionar todos los aspectos que generaba dicha colectividad así como de su representación.

En la ciudad de Segorbe se crearon los siguientes:

a) Comité del Frente Popular Antifascista.

Se creó el 27 de marzo de 1938. En el despacho de la Alcaldía se reunieron los señores que iban a integrarlo, perteneciendo a diferentes Partidos Políticos y Agrupaciones de la ciudad. (Véase Anexo I)

De este Comité solamente poseemos su acta de constitución. Porque no hay que confundir este Comité con el Comité Ejecutivo del Frente Popular, que ya desapareció el 16 de Febrero de 1937, generando su documentación, que es mucha, en los primeros meses del conflicto. Fruto de la documentación de este Comité Ejecutivo, son una serie de recibos y facturas cuyas fechas extremas van desde el 22 de julio de 1936 hasta el 29 de agosto de 1936; aunque este espacio de tiempo sea muy corto, poseemos mucha información ya que hay más de 300 recibos y facturas.

b) Comité de Defensa Pasiva.

De este Comité, creado en Segorbe el 17 de julio de 1937, ha llegado hasta nosotros un borrador de un acta escrita a mano y el expediente de constitución en el que podemos ver las personas que formaban parte de dicho Comité. (Véase Anexo II)

Ambos documentos, nos ayudarán a tener una idea más cercana del tipo de formación tan novedosa que se creó en esta zona.

La junta de defensa pasiva se encargaba, entre otras muchas cosas, de elegir a los trabajado-

res que iban a ocuparse de la construcción de Refugios contra ataques aéreos.

En relación con este Comité, se ha conservado el Contrato Colectivo de Seguro, por medio de la Mutua Segorbina, que se les hacía a los operarios de todos estos trabajos en los refugios. Gracias a él se sabe que trabajaban de setenta a cien personas, todas ellas recogidas en un listado con los días en los que habían trabajado y el lugar donde lo habían hecho. Esto es muy importante porque ahora se puede conocer con exactitud los refugios que había en la ciudad de Segorbe y quienes estaban trabajando en ellos.

c) Comité Local de Refugiados.

De este Comité solo poseemos su expediente de constitución, fechado entre el 23 de abril y el 17 de mayo de 1937 y en éste se hacen constar los organismos que van a formar parte de dicho Comité por Orden del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. (Véase Anexo III)

Una primera aproximación a la documentación no nos ha permitido conocer la función de este Comité, pudiéndose deducir por su denominación que sería la de defender a los Refugiados que pudieran encontrarse en Segorbe.

d) Comité Agrícola Local.

Un aspecto importante y del que no se ha estudiado nada es el del Comité Agrícola Local. De este comité poseemos el expediente de su constitución y un acta de la reunión efectuada por dicho comité. El comité se constituyó el 6 de agosto de 1937. (Véase Anexo IV)

e) Comisión/Junta Local de Abastos.

El abastecimiento de la ciudad de Segorbe quedaba regulado por la Comisión Local de Abastos cuya acta de Constitución tenemos, y cuyas fechas extremas van desde el 23 de abril de 1937 hasta el 5 de junio de ese año. Es la primera acta que se conserva relativa a los productos con los que se abastecerá la ciudad de Segorbe. La Comisión intentará regular los suministros. Estaba constituida por siete personas. (Véase Anexo V).

Unos meses después de su constitución, la Comisión Local de Abastos, renovó sus miembros pasando a formar parte de dicha Comisión la

Colectividad Cooperativa Confederal de Trabajadores Campesinos de Segorbe. Esta Cooperativa acordó designar a Arturo Puchades Huerta para que les representase ante la Comisión Municipal de Abastos. Esta colectividad está poco estudiada por lo que este expediente adquiere más importancia ya que nos permite conocer a qué organizaciones estaban vinculados y quienes eran los integrantes de dicha colectividad. También se produjo en la renovación de la Comisión un cambio en la representación de la Sindical de la C.N.T., ya que pasó a representarla D. Manuel Clausich Sebastián.

f) Junta Calificadora Local de Incautaciones de Fincas Rústicas.

Otra de las juntas que se creó es la "Junta Calificadora local de Incautaciones de fincas Rústicas" y lo hizo el 29 de mayo de 1937, su misión era intervenir en la determinación de las personas incursas en la expropiación sin indemnización a favor del Estado de todas las fincas rústicas que les pertenecían en 18 de julio de 1936, por haber intervenido de una manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República.

En definitiva, se crearon comités y juntas, cada una de ellos con una función específica y en todos participaban como miembros de las mismas, principalmente personas afiliadas a la C.N.T., U.G.T. y al Ayuntamiento. Los expedientes de constitución de cada uno de estos comités y juntas ayudarán a comprender su aspecto organizativo interno, así como la respectiva documentación relacionada con cada uno de ellos a comprender como funcionaban.

E) Padrones.

Entre la documentación, hay que destacar necesariamente el empadronamiento municipal del término de Segorbe en el año 1937. De él diremos que es el primer padrón municipal que se conserva ya que el último del que se tenía referencia es el del año 1945.

No conservamos todas las calles de Segorbe ya que se han perdido y por lo tanto el padrón no está completo. Solo tenemos las referencias a las calles Almas, Altura, Castellón,

Cervantes, Colón, Franco Ricart, Julio Cervera, Obispo Canubio, San Antón, Valencia.

Lo incompleto del padrón queda compensado con las referencias de las calles citadas a continuación pues son las más grandes en esos momentos, en especial la Calle Colón que era, por aquel entonces la que contaba con un número mayor de familias y por lo tanto de habitantes.

Concretando un poco más, diré que el padrón engloba a los evacuados tanto de Málaga como de Madrid que estaban hospedados en diferentes familias; así como los recién nacidos y los parientes que vivían en el mismo hogar. El empadronamiento lo presentaba el cabeza de familia y el resto de familiares aparecían reflejados con el lazo familiar que les unía a aquél.

Por último hablaremos de las fichas de empadronamiento, las cuales se realizaban al cabeza de familia. En ellas vienen reflejados los datos personales de dicha persona. Si estaba casado y con hijos éstos aparecen en una lista con su profesión y edad. También están ordenados alfabéticamente.

F) Certificados de prestación de servicios.

Otro aspecto importante son los certificados que se expedían justificando la prestación de servicios en diversas compañías militares. Gracias a ellos conocemos que la Brigada Mixta estuvo en Segorbe, ya que en la actualidad no se sabía con certeza la inclusión de este grupo por la zona segorbina. Son 37 certificados cuyas fechas límite están entre el 21 de enero de 1937 y el 29 de mayo de 1938.

G) Correspondencia.

a) Oficios de entrada y salida.

Los oficios de salida y los de entrada que han llegado hasta nosotros de esta época son fiel reflejo de que Segorbe contaba con una intensa vida municipal. Puesto que el Ayuntamiento recibía y elaboraba mucha información acerca de muchos temas: reemplazos, individuos que habían perdido la vida, otros que eran buscados, proclamas antifascistas, personas que querían trasladarse de ciudad, etc..

En concreto existen 210 registros de entrada cuyas fechas extremas se sitúan entre el 8 de enero de 1937 y el 16 de mayo de 1938. Y 97

registros de salida con fechas entre el 17 de marzo de 1937 y el 8 de junio de 1938.

b) *Correspondencia a los Vocales Natos.*

El Consejo Municipal tenía la obligación de enviar una carta informativa especial a aquellas personas que habían sido admitidas para formar parte de dicho Consejo, así como a aquellas que habían sido designadas Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades. Todo esto nos ha llegado a nosotros a través de sendos documentos de 1938 enero 21, al igual que la convocatoria para la elección de vocales natos, la lista de electores, el borrador del acta y el edicto correspondiente a dicha elección. Todo esto, además de conocer como era la ajetreada vida político-administrativa segorbina en esta época, nos ayuda a entender el gran movimiento que en el Consejo Municipal se llevaba a cabo en la organización de cualquier comisión que se podía crear (en esta época, como veremos, se formaron diversas), así como de la suya propia.

c) *Citaciones.*

Dentro de la correspondencia incluiremos el tema de las citaciones. Ha llegado hasta nosotros una serie de citaciones, en concreto 16, que el 2 de agosto de 1937, los Consejeros recibieron con el fin de tratar un tema de interés para el Municipio, el cual se desconoce totalmente ya que no ha quedado reflejado en ninguna parte.

Las otras citaciones recibidas por los Consejeros (3 citaciones), están relacionadas con el alistamiento. Un tema que posteriormente desarrollaremos y que por ahora diremos que los Consejeros eran citados para tomar parte en las listas de reemplazos para alistarse en el ejército. En dichas citaciones se les insta a que actúen con rectitud, de lo contrario se tomarían medidas.

Otras cédulas de citación (7 cédulas) estaban relacionadas con el reclutamiento y otras para presentarse ante el Tribunal Médico Militar de Valencia (33 cédulas).

d) *Telegramas.*

Por otra parte, existen una serie bastante extensa, en lo que al año 1937 se refiere, de telegramas que se recibían en Segorbe haciendo referencia a múltiples temas. En concreto son 322 telegramas cuyas fechas extremas se sitúan entre el 11 de enero hasta el 30 de diciembre.

Estos telegramas no incluyen solamente el año 1937 sino también el año 1936 con 15 telegramas y fechas desde el 28 de octubre al 14 de diciembre; y también 1938 con 186 telegramas desde el 1 de enero hasta el 7 de junio, es decir que engloban gran parte del periodo que estamos estudiando, solamente quedaría por cubrir el año 1939 que no poseemos ningún telegrama.

Los telegramas pueden resultar de gran ayuda para posteriores investigaciones ya que de los anuncios que se comentan, muchos de ellos, los libros y borradores de actas no los reflejan, por lo que podemos considerar la información que se desprende de los telegramas como inédita.

H) *Ejército.*

Otra temática, de documentación variada y amplia, es el ejército. Los temas van desde los partes de desplazamiento, hasta expedientes de depuración (que los veremos más adelante) o expediente de alistamiento de quintas.

El alistamiento, en todo proceso de alistamiento se tenían que llevar a cabo una serie de pautas que determinaban, al final, un listado definitivo de los individuos que pertenecían a ese reemplazo y por lo tanto debían de alistarse en el ejército. En primer lugar aparece una relación de mozos inscritos en el juzgado, después un listado de los mozos de ese reemplazo, luego el acta de alistamiento, una rectificación de esta acta y una copia del acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Al final siempre aparecen menos mozos alistados puesto que algunos han muerto, otros se han fugado, otros han desaparecido, etc..

Se conservan los expedientes de alistamiento de los años 1937 y 1938 completos. Luego



están los del reemplazo de 1938 nacidos en 1920 y los del reemplazo de 1939 nacidos en 1918.

Se efectuaban también expedientes de mozos justificando prórrogas de incorporación a filas, normalmente lo hacían porque el cabeza de familia había muerto y solamente era el hijo el que mantenía a la familia.

Después hay toda una variedad de documentos relacionados con el ejército, como notificaciones de defunción, cédulas de citación, relación de individuos para los diferentes reemplazos, otras relaciones de individuos que los reclaman para movilizarse.

I) Plantillas.

Entre la documentación aparece una plantilla del personal que trabajaba para el Municipio, está anotada en folios y en estos consta su nombre y apellidos, el cargo que ostentaba, la fecha y forma del nombramiento, la fecha y forma de ingreso en el cuerpo, la organización política o sindical a que pertenecía y la fecha de ingreso en la misma, al finalizar había un apartado dedicado a las observaciones.

Estas listas servían para una identificación de los empleados y conocer el número que había de ellos. La fecha de elaboración sería muy próxima a la de la constitución del Consejo Municipal de Segorbe, aunque no se sabe con certeza puesto que en el documento no existe ninguna fecha.

Solamente poseemos estas listas, así que o las demás se han perdido, o posiblemente no hubieran más cambios en los puestos de trabajo durante los sucesivos meses.

J) Venta de pan.

Un documento anecdótico y a la vez importante es la relación de venta de panes en un horno, posiblemente éste sea el único horno existente en la ciudad de Segorbe que funcionase, ya que la relación de panes tiene como fecha el 27 de enero de 1938, es decir, en plena guerra y por lo tanto la escasez de hornos donde se pudiera conseguir pan sería escasa. Puede ser que hubiera otros pero solamente conservamos información de este horno. Esta reflexión está hecha al no apare-

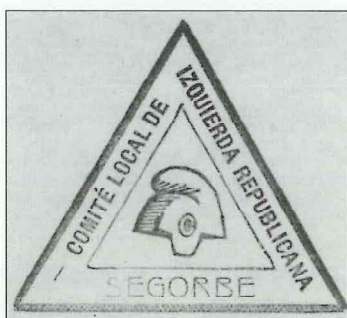
cer más datos, puede ser también que se destruyera la otra información, pero esto no lo sabemos.

Continuando con el listado que tenemos en nuestro poder, aparecen los nombres de los compradores junto a las raciones de pan que se llevaban. En teoría debería de ser la Comisión de Abastos la encargada de realizar este tipo de listados para conocer la cantidad de kilos de pan que se gastaban al día en Segorbe, esto es importante sobre todo a la hora de tratar temas de racionamiento.

K) Inventario.

En Octubre de 1936, a consecuencia del movimiento revolucionario, se produjo un incendio y a su vez destrucción del archivo del Registro Civil de Segorbe. Los libros legajos y documentos que se conservaron, quedaron inventariados en un acta para su posterior traslado al Ayuntamiento el 12 de abril de 1937. Tres meses después, el 1 de julio en

otra acta, en este caso de devolución, se volvió a inventariar todos los documentos para devolverlos al Registro civil. Así pues, gracias a este inventario se podía conocer con certeza los documentos que no se destruyeron, que en realidad fueron pocos y que actualmente no se conservan.



L) Economía.

La economía segorbina de la época queda reflejada a través de la gran cantidad de información que nos ha llegado. Fruto de este movimiento son los libros diarios de intervención de gastos e ingresos, facturas, pagos, apremios, mandamientos de pagos y un largo etcétera que nos permite tener en nuestra mano información diaria y puntual de las operaciones económicas tan importantes en esta época.

Sería muy costoso especificar toda esta documentación, no obstante, trataremos de dar a conocer la que hemos considerado como primordial.

En primer lugar, decir que se ingresaba dinero a través de varias vías, por ejemplo, tenemos un parte diario y un libro de recaudación de los ingresos que se obtenían por diferentes especies y artículos (Carne Matadero, Bebidas, puestos públicos, pesos y medidas, cementerio). Este parte diario, en concreto, llega hasta junio de 1938, justo

un mes después se evacuaría la ciudad. Por ello, nos resulta útil para conocer las necesidades de una ciudad que en principio debería tener muchas carestías en unas fechas tan difíciles. Nos queda una duda ¿Porqué no se obtenía ninguna operación, ni de carnes ni del matadero durante estos meses de 1938 en que dura el parte?.

A través de un documento se puede conocer el dinero que se destinaba a las diferentes partidas tales como la construcción de refugios, la cárcel, el hospital, etc..

Dentro del tema económico también podemos constatar la existencia de los VALES que emitió en su día el Comité Ejecutivo del Frente Popular y que permitían a las personas canjearlos por alimentos de primera necesidad en principio, pero se puede observar que también se canjearan por otros productos.

Los vales que han llegado hasta nuestros días corresponden a un par de meses, por lo que podemos adelantar que la mayoría fueron destruidos, no obstante, son un buen ejemplo de este tipo de pagarés de la época y nos ayudarán a posteriores investigaciones más concretas sobre ellos.

Junto a los vales, han aparecido recibos y facturas del Comité Ejecutivo del Frente Popular que son de gran ayuda para conocer un poco más los ingresos y gastos así como aspectos puntuales y peculiares del funcionamiento de este comité.

Hablaremos ahora de los mandamientos de pago. Éstos eran expedidos para abonar la cantidad correspondiente a un determinado individuo o colectividad por la realización de ciertos trabajos o por la utilización de materiales. De esta manera se puede seguir la contabilidad del Ayuntamiento de una manera exhaustiva, ya que, junto a los mandamientos de pago se acompañaban los recibos, por lo que se obtiene una información más completa de la cantidad a pagar, a quien se le tenía que pagar y por qué motivo.

Repartimiento general: Sigue un orden alfabético y está numerado, faltando parte de los números. Este tipo de impuesto se cobraba cada tres meses y la cantidad variaba de unas personas a otras. Solamente poseemos las del año 1936 y

1937, la razón podría estar en la destrucción por la guerra de los otros años que faltan.

Libros de caja: Aquí podemos ver los ingresos y gastos en la depositaria municipal, se conservan dos libros que van desde 1936 a 1939, existiendo una laguna muy grande que abarca desde final de abril de 1937 hasta principios de 1939, no sabemos cual debe ser la causa de esta laguna. En el libro aparecen los sucesivos gastos e ingresos y después al final del mes el balance final con la suma de todas las cantidades.

Libro de actas de arqueo: Comienza en marzo de 1937 y tiene un lapsus en el tiempo desde el 30 de junio de 1938 hasta el mismo día de 1939 en el que acaban las actas.

Libro de recaudación: Comienza a principios de 1938 y refleja lo recaudado en puestos públicos y ambulancia, llegando hasta el 10 de julio de 1938, en estos días se evacuó la ciudad, por lo que no hubo más recaudación. Comienza otra vez en mayo de 1939 y acaba el 30 de junio de 1943, esta época abarca la postguerra, por lo que la visión de la recaudación segorbina se amplía considerablemente.

Libro de cuentas corrientes de ingresos: Abarca todo el periodo de la guerra, está separado en dos libros, uno que engloba todo el año 1936 y otro con 1937 y 1938 en ambos, los ingresos están separados por capítulos ó conceptos generales, es decir, rentas, aprovechamiento de bienes comunales, eventuales y extraordinarios, derechos y tasas, cuotas recargos participaciones, etc., imposición municipal, multas y resultas.

Libro de cuentas corrientes de gastos: Abarca todo el periodo de la guerra, al igual que los ingresos, están separados por capítulos ó conceptos generales tales como: Obligaciones generales, representación municipal, vigilancia y seguridad, policía urbana y rural, recaudación, personal y material de oficinas, salubridad e higiene, beneficencia, asistencia social, instrucción pública, obras públicas, montes, fomento de intereses comunales, imprevistos y resultas.

Un tema importante dentro de la economía segorbina es el de los impuestos.

En esta época, los impuestos sobre las per-



sonas eran varios. Entre los que más conocemos están el impuesto para el sostenimiento de los evacuados, que afectaba al cabeza de familia.

Pero sobre todo del que más información se puede extraer es el de cédulas personales, para tal impuesto se elaboraba un padrón en el que figuraban las personas mayores de catorce años sujetas a este tipo de gravamen. Es un padrón muy completo, al inicio figura un callejero de Segorbe y al final podemos ver un listado en el que aparecen las personas fallecidas ese año. Otro en el que son personas exentas del pago del impuesto por ser pobres de solemnidad. Y otro listado con personas que se han ausentado de la población o no se sabe dónde están. Por último figuran las personas sujetas al impuesto pero que perciben haberes del Estado.

Se cobraba a razón de tres tarifas, la primera era por rentas del trabajo, la segunda por contribuciones y la tercera por alquileres. A partir de aquí existe mucha documentación separada ya que algunos son borradores, otro son los libros propios de las listas cobratorias, las tarifas separadas dependiendo si son de primera, segunda o tercera, cuentas provisionales, bandos, listas cobratorias que no figuran en los padrones, tablas de recuento para el pago del impuesto, tablas de la cantidad a pagar según la tarifa.

En definitiva, cuando se elaboraban las listas cobratorias de las cédulas personales era prácticamente un padrón municipal ya que en ellas se veían reflejados los habitantes de Segorbe, aunque solo fueran los mayores de 14 años.

Otro tipo de impuesto era el de defensa pasiva de él poco sabemos, ya que no nos ha llegado apenas información, solamente una serie de instancias en las que los más pobres ruegan a la Junta Pasiva contra Ataques Aéreos la exclusión del pago del impuesto, éste era de veinticinco pesetas.

Otro impuesto directo es el de la contribución industrial, de él poseemos la carpeta de repartimiento individual en la que aparecen los individuos sujetos al pago de este tipo de impuesto, junto a la profesión que ejercen todos ellos, clasificados por tarifas y dentro de ellas por clases. Es una carpeta muy completa en la que vemos las cantidades a pagar por cuotas y recargos, así como los totales, de este modo podemos conocer

lo que se recaudaba por este tipo de impuesto.

Otro tiene que ver con el tránsito de perros, de este tipo de impuesto tenemos una lista de deudores que ayudarán a conocer quienes se encontraban en posesión de estos animales

En definitiva, los listados que aparecen referidos a los diferentes impuestos que se tenían que pagar son interesantes para conocer qué gente pagaba y cuanto era la cantidad. Así como diferentes aspectos relacionados con la persona que pagaba. Con todo ello se puede establecer una similitud en cuanto a aspectos económicos durante todos los años de la guerra referentes al pueblo de Segorbe.

M) Libramientos.

A través de los libramientos de pago del presupuesto carcelario conocemos lo que los empleados cobraban por sus trabajos relacionados con la cárcel del partido judicial de Segorbe. Estos libramientos, concluyen en julio de 1938, justo después se evacuaría a la ciudad y cualquier información quedaría relegada hasta la vuelta de la población y por lo tanto hasta la vuelta de la "normalidad".

Todos los libramientos iban adjuntos a recibos, este era un modo de comprobar que esa persona había recibido del Depositario de fondos Carcelarios la cantidad correspondiente al mes.

N) Vehículos.

Un aspecto novedoso tiene que ver con los vehículos que circulaban por Segorbe. A través de un registro de altas y otro de bajas podemos saber con exactitud toda la clase de vehículos a motor que existían en Segorbe, a quien pertenecían (individuos o colectividades), qué clase de vehículos eran así como la potencia que tenían cada uno de ellos. Estos dos registros nos permiten tener un conocimiento de los vehículos amplio, ya que tanto el registro de altas como el de bajas comienza en 1937 y llega hasta 1943.

Relacionado con esta materia, el recaudador realizaba un escrito en el que se citaban las cantidades a pagar según la potencia del vehículo y la clase del mismo.

O) Subastas.

Otro tema distinto es el de las subastas. Las que conocemos, se realizaron para los arriendos de



los arbitrios municipales de 1938, quedaron en su totalidad desiertas, nadie pujó por ellas. Todas las encontramos en una carpeta denominada subastas y solamente la del “*Degüello de reses en el Matadero público*”, no contiene el expediente de la subasta, no se sabe si porque no se llegó a efectuar o porque ha desaparecido, el caso es que solo contiene la carpetilla de iniciación del expediente.

Todas estas subastas se efectuaron en un primer momento el día 24 de diciembre de 1937, pero todas quedaron desiertas, así que se celebró una segunda el 30 de diciembre quedando también todas desiertas.

P) Evacuados.

Gracias a un borrador de actas realizado el 23 de abril de 1937 por los evacuados, sabemos que éstos eran de Málaga y Madrid y que se reunían en el antiguo edificio Convento de Frailes en la calle de la Caridad para tratar todos los asuntos relacionados con ellos.

R) Copias de BOEs.

Entre la documentación, hay que anotar las copias de los respectivos BOES con fechas 1937, marzo 18 de abril 27, relativos a como deben constituirse los Comités de refugiados y de abastos. Un mes después de la fecha de salida de estos BOES, los dos comités, el mismo día, iniciaron sus expedientes para constituirse en Comités.

S) El último informe.

Con éste título queremos dar a conocer un informe realizado el 20 de junio de 1939, por el Consejo Municipal de Segorbe, en el que se recoge un resumen de todo el movimiento político acontecido en el Ayuntamiento durante el periodo de la Guerra Civil. Aunque cronológicamente excede los límites de nuestro estudio, puesto que está realizado al acabar el conflicto bélico, no lo podemos dejar al margen ya que es un elemento esencial que sintetiza los diferentes partidos políticos que han pasado por el Ayuntamiento desde inicio de la guerra hasta junio de 1939.

Este informe es importante pues nos aclara el aspecto político que tenía Segorbe al inicio de la guerra, ya que al no haber actas municipales hasta el 16 de febrero de 1937, todo ese espacio

de tiempo, comenzando desde el Movimiento Nacional, quedaba vacío políticamente.

En el informe se nos cuenta que al inicio del “Glorioso Movimiento Nacional”, Segorbe contaba con 7.045 habitantes y que en la época anterior a este movimiento existían en la población los siguientes partidos políticos con sus respectivos presidentes:

1.- Círculo Tradicionalista: Luis Marín Pérez.

2.- Círculo Republicano: Pedro Rubicos.

3.- Unión de Derechas: Manuel Arnau.

4.- Izquierda Republicana: Jose Montesinos Clavel. Secretario: Amadeo Vidal Puchaes. Pero actuaban como tales Miguel Marín García y Vicente Pedro Pedro, ya que los primeros no se encontraban en Segorbe.

5.- La Sindical C.N.T.: Juan Palomar Cabañés.

Siguiendo con dicho informe, nos dice que en febrero de 1936 hubo elecciones y la mayoría recayó en el Frente Popular.

Luego nos cuenta que Segorbe al principio de producirse el Levantamiento Nacional la población adoptó una actitud pacífica justo hasta la llegada de los Milicianos.

Pero lo realmente importante nos llega después ya que al perderse las actas, no se conocía ni el funcionamiento ni la constitución del Consejo Municipal. Lo primero que nos llama la atención es que la denominación de Consejo Municipal no existía como tal y si la de Comité.

El primer Comité se constituyó el día 20 de julio de 1936 y terminó su gestión del 18 al 21 de agosto del mismo año y estaba constituido por los señores siguientes: Amadeo Vidal Puchaes, Valentín Garcerán Simón, Rafael Fornas Beltrán, José Montesinos Clavel, Vicente Raro Llorca, Vicente Martín Hervás, Joaquín Carot Blasco, Romualdo Carrión Macián, Antonio Novella Clausich, Federico Sender Plasencia.

Según el citado informe, durante la “*dominación roja*” se cometieron varios asesinatos, profanaciones, incendio de documentación de archivos, y saqueos, en estos actos intervinieron distintos personajes, los cuales, al ser tantos, no vamos a citar.

Durante el dominio rojo se constituyó la Sindical U.G.T. siendo sus dirigentes Francisco Pérez y José Hervás Villagrasa.

El segundo Comité se constituyó el día 20 de agosto de 1936 y terminó el 16 de febrero de 1937 y estaba constituido por los señores: Joaquín Carot Blasco, Valentín Garcerán Simón, Miguel Rodríguez Ibáñez (fallecido), Carlos Martín Aparicio.

A partir de esta fecha las actas vuelven a aparecer, por lo que no insistiré en como estaban constituidos los Consejos Municipales siguientes.

Por lo tanto, podemos decir que existía un Comité y que luego pasó a llamarse Consejo Municipal. Se constituyeron durante todo el periodo que estamos tratando dos Comités y tres Consejos Municipales.

Aparece también en el informe, una Comisión llamada Comisión Gestora, que se constituyó el día 24 de agosto de 1936 y terminó el día 18 de octubre de ese mismo año.

Estaba constituida por los señores: Amadeo Vidal Puchas, José Montesinos Clavel, Ramón Navarro Gil (Detenido), Manuel Perpiñán Garcerán, Rafael Fornas Beltrán (Detenido), Manuel Gil Clausich, Vicente Martínez Calpe (Detenido), Federico Sender Plasencia, Manuel Clausich Sebastián, José Hernández Tortajada, Antonio Novella Clausich (Detenido), Joaquín Sánchez Calvo.

T) Los expedientes de depuración.

Esta documentación al igual que la anterior está realizada después de la Guerra Civil, pero la vamos a incluir en este artículo ya que toda ella se refiere a este conflicto. En total son 219 expedientes y sus fechas límites están entre el 27 de febrero de 1940 y el 25 de mayo de ese mismo año.

Estos expedientes tenían como misión, conocer todos los aspectos relacionados con los individuos que habían participado en la guerra. Son muy completos ya que en primer lugar aparece una ficha clasificatoria en la que podemos ver los aspectos personales

del individuo, así como las personas que pudieran responder de él. Después el Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Segorbe emitía un certificado de actuación del individuo antes y durante el Movimiento Nacional, anotando si su conducta fue buena o mala. A continuación aparece una ficha personal con la filiación política y sindical, si fue voluntario en el Ejército Rojo, su reemplazo, graduación, etc. Para finalizar se realizaba un informe del Comandante de Puesto de Segorbe en el que se ratificaba todo lo dicho anteriormente sobre la condición del individuo en cuestión.

Estos expedientes, tenían como principal finalidad como su propio nombre indica, depurar, es decir, conocer el afiliamiento político del indivi-

65.
(23)

Auditoría de Guerra de _____

Campo de Concentración de _____ Comisión Clasificadora de _____

FICHA CLASIFICATORIA

Apellidos Benito Tallal de Nombre Blas Edad 25
 Estado Soltero Profesión Albañil vecino de Segorbe
 hijo de Blas y de María vecinos de Segorbe
 Prisionero: Lugar y circunstancias Segorbe (Eneves) 8 Noviembre 1937
 Presentado: _____

Localidades en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 Segorbe

Sirvió en el Ejército rojo con carácter voluntario desde 18 Octubre de 1936
 hasta 30 Marzo 1938 ostentando los empleos de Guardia de Roda
 y servido en las unidades siguientes 16 Grupo 6.ª Ca

habiendo observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o por la realización de hechos delictivos los siguientes individuos Benito Tallal, Emilio Ferrando, Mariano Ferrando, Clemente Cobito y Pablo Rodríguez Ferrando
 y _____ teniendo él intervención en los mismos.

Le sorprendió el Alzamiento Nacional en Segorbe
 señalándose como dirigentes y autores de delitos _____

cometiéndose los siguientes hechos criminales _____

Manifiesta poseer bienes en _____ en los que _____ tomó parte.
 liares en Segorbe (Segorbe) así como sus fami-
 liares en _____
 Personas que le conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias José

Expediente de depuración.



duo antes y durante la guerra para después tomar las correspondientes medidas de represión dependiendo de qué partido fuera.

Los expedientes están clasificados alfabéticamente y son de gran ayuda para los investigadores puesto que al ser tan completos nos permiten tener una amplia visión de quienes resultaron castigados y quienes no lo fueron, aparte de otras cuestiones relacionadas con el ejército.

Esta documentación, es la que nos ha llegado hasta nuestros días intacta y en buen estado, está muy bien conservada, existiendo en algún expediente la foto del individuo al que se estaba expedientando. Lo más probable es que al recalzarlos después de la guerra se evitara que se perdieran o que se deteriorasen.

No solamente están los expedientes de depuración de la época de la guerra, también encontramos los de los años 1933 (37 expedientes), 1934 (39 expedientes) y 1935 (52 expedientes), así como unos expedientes de depuración del Campo de Concentración de los Valles (7 expedientes).

Para finalizar, quisiera agradecer sinceramente la ayuda desinteresada, las correcciones y los consejos de **Francisco J. Guerrero Carot**, ya que sin él, la catalogación y posterior difusión de este fondo habría sido imposible de llevarse a cabo.

VOCABULARIO.

Apremio: Mandamiento y procedimiento de autoridad judicial o gubernativa para compeler al pago de una cantidad o al cumplimiento de otro acto obligatorio, y, sobre todo, referido al cobro de impuestos o descubiertos en favor de la hacienda. Procedimiento que comienza al terminarse el período de recaudación voluntaria. Este período es distinto según se trate del cobro de contribuciones por ingreso directo, por recibo o por patente.

Arbitrio: Impuestos establecidos por las haciendas locales. Aunque su finalidad no es siempre de carácter fiscal (pues a veces no son otra cosa que gravámenes mediante los cuales se pretende evitar adulteraciones o fraudes en la venta de bienes de primera necesidad), proporcionan determinados ingresos que, junto con los procedentes del propio patrimonio de las respectivas corporaciones y con los obtenidos a través de derechos y tasas, contribuciones especiales, etc., sirven para satisfacer las necesidades financieras de las provincias y los municipios. El arbitrista más desenfrenado se refleja en los Estatutos municipal y provincial. Se distinguen dos clases de arbitrios: Arbitrios municipales y arbitrios provinciales.

Arqueo: Recuento del contenido de determinados valores (tales como recibos, pagarés, etc.), en ocasiones fondos para atender a necesidades urgentes, para cerciorarse de

que es exactamente igual a las existencias que resultan de los libros de contabilidad.

Estos arqueos son ordinarios y extraordinarios. Los primeros tienen lugar en días determinados, los segundos cuando se teme algún desfaldo, lo ordena la superioridad, lo pide alguno de los claveros (funcionarios a cuyo cargo están las cajas) ó haya de cesar ó tomar posesión cualquiera de éstos.

Cédula: Pedazo de papel, escrito o no, que sirve de documento. Entre las cédulas más conocidas se deben recordar las de notificación, en los procedimientos judiciales, y las reales. Estas últimas consisten en despachos reales, expedidos por un tribunal superior y en los que se otorgan gracias, mercedes o providencias.

Cédulas Personales: Impuesto personal, especie de capitación graduada, sobre la renta y el inquilinato, equivalente en cierto modo al impuesto mobiliario francés, y encubierto bajo el disfraz de un documento de identificación personal y de policía. A este documento, que viene a ser en realidad el recibo del pago del impuesto, se le llama cédula personal.

Comité: -Reunión de personas encargadas por la autoridad del examen a ciertas materias.

-Reunión de personas encargadas de la dirección de algunos trabajos que tienen orden político.

La Revolución francesa inventó esta palabra en 1789 y se empleó en vez de comisión. La voz es de origen inglés y la han empleado especialmente los gobiernos liberales.

En España la palabra Comité no ha tomado oficialmente carta de naturaleza, usándose en su lugar la de Junta ó la de Comisión; solamente en el Real decreto de 13 de octubre de 1905, creando el Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, se empleaba tal palabra en la denominación Comité directivo.

Con carácter particular existen en España algunas asociaciones que llevan el nombre de Comité: Comité de Defensa Social, Comité austríaco, Comité central revolucionario, Comité democrático socialista de 1849, Comité europeo.

Comisión: Conjunto de individuos nombrados por un cuerpo, sociedad ó corporación, para entender en ciertos negocios, preparar un trabajo, examinar y dilucidar una cuestión, emitir dictamen acerca de ella, etc. Por lo general las Comisiones se componen de individuos del seno del cuerpo que las nombra.

Junta: Reunión de personas técnicas llamadas al cargo en representación de intereses colectivos ó individuales para el desempeño de las funciones de la administración pública, directivas, inspectoras ó simplemente consultivas y para el cumplimiento de determinados fines.

Juntas de Defensa Pasiva Antiaeronáutica: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Antiaeronáutica, aprobado por S.E. el Generalísimo, y publicado en el "Boletín Oficial" núm. 119, de 27 del pasado mes, y previa autorización de la Vicepresidencia del Gobierno, se crean las Juntas Provinciales y Locales de D.P. Civil contra Aeronaves, presididas, en las capitales de provincia, por los respectivos Gobernadores Civiles, y en las demás poblaciones, por los Alcaldes, sirviéndoles de norma las instrucciones que oportunamente repartirá esta Subsecretaría, aprobadas por el Excmo. señor Ministro de Defensa Nacional".

Repartimiento: Repartimiento de contribuciones e

impuestos. Usase el sistema de repartimiento tratándose de exacciones municipales, del impuesto de consumos y de las contribuciones territorial e industrial.

- Repartimiento general de arbitrios municipales. Ver definición posterior.

- Repartimiento vecinal de consumos. El repartimiento vecinal es uno de los medios de que disponen los Ayuntamientos para hacer efectivo el encabezamiento de consumos que tiene por objeto otorgar al Ayuntamiento respectivo, mediante el pago al Tesoro de un cupo fijo, la facultad de recaudar por sí los derechos de consumos que corresponden al Estado en el termino municipal. Este medio no puede ser adoptado por el Estado ni aun por los Ayuntamientos capitales de provincia, pues sólo se autoriza a los de poblaciones no capitales ni asimiladas a éstas.

Para efectuar el repartimiento vecinal, las Corporaciones municipales necesitaban la autorización previa de la Administración de Hacienda de la provincia. Dicho repartimiento comprende el casco, radio y extrarradio; sólo podrá hacerse por el importe de los derechos del Tesoro y recargo municipal de las especies deducidos el cupo parcial correspondiente al grupo de granos ó al de líquidos y el de aguardientes y licores.

- Repartimiento de la contribución industrial. Denomínase comúnmente repartimiento gremial y tiene por objeto la distribución equitativa entre los industriales de cada gremio del total de cuotas de su contribución que les corresponden.

- Repartimiento de la contribución territorial. Es triple, pues tiene lugar primero entre las provincias (para fijar el cupo de cada una), luego entre los pueblos de cada provincia y, finalmente, entre los contribuyentes de cada pueblo.

Repartimiento general de arbitrios municipales: La Ley del 12 de Junio de 1911 autorizó a los Municipios en que fuese suprimido el impuesto de consumos, sal y alcoholes, para establecer a fin de atender a las necesidades de su presupuesto, y entre otros gravámenes, un repartimiento general o municipal. Las dos partes de que consta el repartimiento general son llamadas personal y real.

Vale: Documento extendido a favor de persona determinada y en el que se hace constar la obligación que contrae el que lo firma de pagar cierta cantidad.

Vocal: Persona que tiene voz en un consejo, una congregación o junta, llamada por derecho, por elección ó por nombramiento.

4.- Conclusiones.

Como ya expuse al inicio del artículo, no he pretendido realizar una historia sobre la Guerra Civil en Segorbe. Tan solo he intentado clasificar y catalogar esta documentación, que se encontraba desordenada pero agrupada en cajas. Al mismo tiempo se me ha permitido dar a conocer este trabajo archivístico, para que las personas que quieran acceder a este fondo lo hagan con una mayor facilidad que lo podrían haber hecho con anterioridad.

Entre la documentación, que es muy varia-

da en cuanto a la temática, destaca poderosamente la relacionada con el ejército y con la cuestión económica. Esto no puede resultarnos llamativo debido a la época en la que nos encontramos. También resulta llamativa la gran cantidad de comités y comisiones que se crearon en Segorbe, todos ellos relativos a aspectos tan diversos como abastos, refugiados, frente popular antifascista, etc..

Por último, destacar el paralizamiento de la vida en Segorbe a partir de mediados de julio de 1938 a causa de la evacuación de la ciudad, lo que queda reflejado en la documentación ya que desaparece totalmente, volviendo a aparecer en abril de 1939. Y el empadronamiento municipal de 1937 que es el primero que se conserva de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA.

- PIQUERAS ARENAS, J.A. y SANZ ROZALÉN, Vicent. *"Páramos, buertos y regiones silvestres. Historiografía actual sobre el Castellón contemporáneo"*. **Millars. Espai i Història**. XX. Any 1997. Departament d'Història, Geografia i Art. Universitat Jaume I. Castellón 1997, pag., 137-139.

- CORCHADO BADIA, J.M. y GUERRERO CAROT, F.J.. *"La Guerra Civil en Segorbe (1937-1939)"*. **Boletín del CEAP**. Segorbe: CEAP Nº 12, (1986, Octubre-Diciembre), pag., 3-26.

- BOLUMAR SÁNCHEZ, Carmen: *"La Guerra Civil en Segorbe"* (I, II, III Parte). **ICAP** Diciembre 1997. Nº 4, 5, 6. Segorbe: ICAP. Pags.: 9-18, 9-20, 79-88.

- **Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Espasa Calpe**, S.A. Barcelona. Tomos: VI, XII, I, LXVI y I, II, IX del Apéndice.

ANEXO.

Anexo I: Constitución del Comité del Frente Popular Antifascista.

- Partido Izquierda Republicana: D. José Montesinos Clavel y D. Ramón Navarro Gil

- Partido Unión Republicana: D. José M^a. Cebrián Aznar y D. Bernardo Martínez Hervás

- Confederación Nacional del Trabajo: D. Antonio Novella Clausich y D. Bernardo Bolumar Martínez

- Agrupación Anarquista: D. Carlos Martín Aparicio y D. Pedro López García

- Unión General de Trabajadores: D. Rafael Fornas Beltrán y D. Vicente Martín Llorca

El presidente fue del P.I.R., el secretario del C.N.T. y luego existían unos vocales efectivos y otros suplentes.

Anexo II: Constitución del Comité de Defensa Pasiva.

- Presidente: D. Antonio Novella Clausich

- Secretario: D. Ernesto Vilaplana Suñer

- Presidente del Comité de Defensa Pasiva: D. Rafael Trigueros Sánchez de Rojas

- Médico Titular: Rafael Velazquez Andrés



- Farmacéutica Titular: Matilde Bordón Velázquez
- Albañil práctico: D. Angel Aznar Lucia.

Anexo III: Constitución del Comité Local de Refugiados.

- El Consejo Municipal: D. Manuel Clausich Sebastián
 - La sindical de la U.G.T.: D. Joaquín Pavía Rodríguez
 - Los Médicos Titulares: D. Manuel Garcerán Bordón
 - Los Refugiados: D. Felipe Morales Palancares
- Quedó vacante una plaza dirigida a la sindical de la C.N.T. que no se presentó.

Anexo IV: Constitución del Comité Agrícola Local.

- El Alcalde: D. Antonio Novella Clausich
- Dos vecinos republicanos competentes en asuntos agrícolas: D. José Raro Aznar y D. Vicente Martín Hervás
- Los representantes de las sindicales C.N.T. y U.G.T.: D. Vicente Sebastián Escrig y D. José Hervás Villagrasa
- El Secretario de la Corporación Municipal: D. Alejandro Lorente Soláz

Anexo V: Constitución de la Comisión/Junta Local de Abastos.

- La comunidad de labradores y sindicato de policía rural de esta ciudad: D. Florentín Tortajada Ardit
- La sociedad agrícola de campesinos "La defensora de Segorbe" Cooperativa de Consumo: D. Manuel Hernández García
- El comercio: D. Vicente Martínez Sánchez
- El Consejo Municipal: D. José M^a. Cebrián Aznar
- El Frente Popular: D. Ramón Navarro Gil
- La sindical de la C.N.T.: D. Manuel Escrig Molins
- La sindical de la U.G.T.: D. Vicente Martínez Royo

Anexo VI: Constitución de la Junta Calificadora Local de Incautaciones de Fincas Rústicas.

- Por el Ayuntamiento: D. Antonio Novella Clausich
- Por el Comité del Frente Popular: D. Vicente Hernández Molés
- Por la sindical de la C.N.T.: D. José Santamaría Fenollosa
- Por la sindical de la U.G.T.: D. Rafael Palomar Cabañés
- Por el sindicato de Policía Rural: D. Manuel Marín Muñóz
- Por la Sociedad Agrícola "La Defensora de Segorbe": D. Miguel Font Aznar.

INVENTARIO.

1.01.01.03. Bandos

1937, enero 20 de 1938, abril 28 de mayo 02
RELATIVOS AL ALISTAMIENTO (11 BANDOS).
Sign.:3077/05

1937, marzo 13
DEL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.
Sign.:3091/24

1937, octubre 10
RELATIVOS A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL REPARTIMIENTO GENERAL DE UTILIDADES.
Sign.:3081/01

1938, febrero 07
RELACIONADO CON EL IMPUESTO DE LAS CÉDULAS PERSONALES.
Sign.:3088/06

1938, marzo 06
SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ELECTORES.
Sign.:3076/11

1.02. Ayuntamiento Pleno

1937, junio 18 de 21
NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.
Sign.:3076/03

1937, septiembre 03
CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGORBE.
Sign.:3076/07

1.02.01. Actas
1937, febrero 16 de septiembre 06
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/71

1937, septiembre 13 de diciembre 28
ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3079/08

1938, abril 04
ACTA DE SESIONES CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/70

1938, enero 03 de marzo 28
ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3079/09

1.02.02. Anuncios. Ordenes del día

1937, agosto 02
CITACIONES DEL AYUNTAMIENTO A ALGUNAS PERSONAS DEL MUNICIPIO PARA TRATAR UN TEMA DE INTERÉS.
Sign.:3076/08

1937, enero 06
CITACIONES A LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA EL ALISTAMIENTO.
Sign.:3077/13

1937, agosto 02
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/66

1937, agosto 09
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/65

1937, agosto 16
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/64

1937, agosto 23
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/63

- 1937, agosto 30
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/62
- 1937, diciembre 06
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/47
- 1937, diciembre 13
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/46
- 1937, diciembre 20
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/45
- 1937, diciembre 27
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/44
- 1937, diciembre 28
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/43
- 1937, febrero 16 de junio 23
LIBRO DEL BORRADOR DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.
Sign.:3076/72
- 1937, julio 12
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/69
- 1937, julio 19
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/68
- 1937, julio 26
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/67
- 1937, noviembre 01
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/53
- 1937, noviembre 08
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/52
- 1937, noviembre 15
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/51
- 1937, noviembre 22
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/50
- 1937, noviembre 29
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/48
- 1937, noviembre 30
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/49
- 1937, octubre 04
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/58
- 1937, octubre 11
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/57
- 1937, octubre 18
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/56
- 1937, octubre 25
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/55
- 1937, octubre 26
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/54
- 1937, septiembre 13
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/61
- 1937, septiembre 20
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/60
- 1937, septiembre 27
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/59
- 1938, abril 04
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/29
- 1938, abril 11
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/28
- 1938, abril 18
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/27
- 1938, abril 25
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/26



1938, enero 03
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/42

1938, enero 10
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/41

1938, enero 17
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/40

1938, enero 24
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/39

1938, enero 31
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/38

1938, febrero 07
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/37

1938, febrero 14
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/36

1938, febrero 21
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/35

1938, febrero 28
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/34

1938, junio 06
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/19

1.02.03. Borradores

1938, junio 13
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/18

1938, junio 20
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/17

1938, junio 27
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/16

1938, marzo 07
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/33

1938, marzo 14
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/32

1938, marzo 21
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/31

1938, marzo 28
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/30

1938, marzo 28
MINUTA PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 28-03-1938.
Sign.:3080/18

1938, mayo 02
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/25

1938, mayo 09
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/24

1938, mayo 13
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/23

1938, mayo 16
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/22

1938, mayo 23
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/21

1938, mayo 30
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/20

1938, septiembre 26
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/14

1939, febrero 03
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL.
Sign.:3076/13

1.04. Comisiones Informativas y Especiales

1938, enero 14 de febrero 20
LISTA DE ELECTORES, BORRADOR DEL ACTA, EDICTO Y CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE VOCALES NATOS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, PARTE PERSONAL Y REAL DEL REPARTIMIENTO.
Sign.:3076/01

1938, enero 21
NOMBRAMIENTO PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PARTE REAL DEL REPARTIMIENTO.
Sign.:3076/02

1938, marzo 27
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DEL FRENTE POPULAR ANTIFASCISTA.
Sign.:3076/12

1.04.03. Informes
1939, junio 20
INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL SOBRE LAS VICISITUDES OCURRIDAS EN LA CIUDAD DE SEGORBE DURANTE LA GUERRA CIVIL.
Sign.:3076/04

2.01.01. Secretaría y Oficialía mayor

1937
MODELO DE CITACIONES.
Sign.:3076/06

2.01.02. Registro General

1937, enero 14 de 1938, abril 04
OFICIOS DE ENTRADA.
Sign.:3077/02

1937, marzo 17 de septiembre 03
OFICIOS DE SALIDA.
Sign.:3077/01

1938, enero 08 de junio 08
OFICIOS DE SALIDA.
Sign.:3079/07

2.01.04. Padrones, Censos y Estadística

(1935 de 1937)
FICHAS DE LA A - LL DEL CABEZA DE FAMILIA PARA EL EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL.
Sign.:3092/02

(1935 - 1937)
FICHAS DE LA M - Z DEL CABEZA DE FAMILIA PARA EL EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE 1935.
Sign.:3093/01

2.01.04.04. Callejeros

(1937)
COPIA DEL ÍNDICE DE CALLES Y PLAZAS DEL PADRÓN DE CÉDULAS (1937).
Sign.:3088/01

2.01.05. Quintas

1937, enero 01 de febrero 19
NOTIFICACIONES DE DEFUNCIÓN.
Sign.:3091/12

1937, enero 10 de julio 28
EXPEDIENTE DEL ALISTAMIENTO DE 1937.
Sign.:3091/03

1937, enero 21 de 1938, mayo 09
CERTIFICADOS Y OFICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de naturales de Segorbe EN DISTINTAS COMPAÑÍAS MILITARES.
Sign.:3077/14

1937, septiembre 01 de 18
EXPEDIENTE DEL ALISTAMIENTO DE 1938.
Sign.:3091/02

1938, abril 02
COPIA DE LA CIRCULAR Nº 5236, RELATIVA AL RECLUTAMIENTO-VOLUNTARIOS DEL BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Sign.:3077/11

2.01.05.01. Correspondencia (entrada - salida)

1937, agosto 10
CÉDULAS DE CITACIÓN DE RECLUTAMIENTO.
Sign.:3091/13

1937, enero 08 de 1938, mayo 16
OFICIOS DE ENTRADA RELATIVOS A LOS REEMPLAZOS.
Sign.:3091/23

1937, octubre 21
CÉDULAS DE CITACIÓN PARA PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL MÉDICO MILITAR DE VALENCIA.
Sign.:3091/14

2.01.05.02. Expedientes generales

1937, marzo
EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCENTRACIÓN DE LOS INDIVIDUOS CORRESPONDIENTES A LOS REEMPLAZOS DE 1932, 1933, 1934, 1935, 1936.
Sign.:3091/22

1938
EXPEDIENTE GENERAL DE LAS OPERACIONES DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.
Sign.:3091/21

2.01.05.03. Expedientes personales

1936, diciembre 02 de 29
EXPEDIENTE PERSONAL JUSTIFICATIVO DE LA PRÓRROGA DE INCORPORACIÓN A FILAS DE 1ª CLASE solicitada por Ramón Marín Foj correspondiente al alistamiento de 1933.
Sign.:3091/11

1937
EXPEDIENTES PERSONALES JUSTIFICATIVOS DE LA PRÓRROGA DE INCORPORACIÓN A FILAS DE 1ª CLASE.
Sign.:3091/10

2.01.05.06. Revisiones de reemplazos

s.f.
LISTADO QUE RELACIONA LOS REEMPLAZOS DE 1914 - 1941 CON LA EDAD DE LOS INDIVIDUOS QUE DEBEN ACUDIR A FILAS.
Sign.:3091/27

2.01.05.07. Relaciones de soldados

1938, abril 26
" REEMPLAZO 1938 . NACIDOS EN 1920. "
Sign.:3091/25

1938, enero 18
ALISTAMIENTO / REMPLAZO 1939.
NACIDOS 1918.
Sign.:3091/26

1938, mayo 21
NOTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE LOS INDIVIDUOS DE LOS REEMPLAZOS 1925 Y 1926 PARA UNA CONCENTRACIÓN.
Sign.:3091/08

s.f.
RELACIÓN DE INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN LOS REEMPLAZOS DE 1922 A 1926.
Sign.:3091/15

2.01.07. Ejército

1937, abril de agosto 27
PARTES DE DESPLAZAMIENTO DEL EJÉRCITO.
Sign.:3088/13

1937, julio 26

DIVISIÓN ORGÁNICA DE TRANSPORTES MILITARES.

Sign.:3088/16

1937, julio 28 de agosto 25

PARTES DE DESPLAZAMIENTO DEL EJÉRCITO.

Sign.:3088/15

1937, junio 09

PARTES DE DESPLAZAMIENTO DEL EJÉRCITO.

Sign.:3088/14

s.f.

RELACIÓN DE SOLDADOS (AUSENTES ó DIFUNTOS).
(APARECEN UN TOTAL DE 46 PERSONAS).

Sign.:3091/17

s.f.

RELACIÓN DE INDIVIDUOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS 18 Y LOS 45 AÑOS PARA INSCRIBIRSE EN EL ALISTAMIENTO, DIFERENCIÁNDOSE ENTRE LOS NO PERTENECIENTES A PARTIDOS POLÍTICOS NI SINDICALES Y LOS DE LA UNIÓN REPUBLICANA NACIONAL, C.N.T, IZQUIERDA REPUBLICANA, U.G.T, AGRUPACIÓN ANARQUISTA.

Sign.:3091/19

s.f.

RELACIÓN DE INDIVIDUOS ENTRE 18 Y 45 AÑOS PARA INSCRIBIRSE EN EL ALISTAMIENTO DE MOVILIZACIÓN GENERAL.

Sign.:3091/20

s.f.

RELACIÓN DE INDIVIDUOS ENTRE 33 Y 45 AÑOS PARA INSCRIBIRSE EN EL ALISTAMIENTO DE MOVILIZACIÓN GENERAL.

Sign.:3091/16

s.f.

RELACIÓN DE INDIVIDUOS.

Sign.:3091/18

2.02.01. Personal (Funcionario/Contratado)

1936, 3º trimestre

INTERVENCIÓN:

NÓMINA DE LAS GRATIFICACIONES QUE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDEN A LOS MAESTROS NACIONALES CON EJERCICIO EN ESTE MUNICIPIO.

Sign.:3077/07

1936, noviembre 01 de 03

PAGO DE LAS NÓMINAS DE LOS HABERES DEVENGADOS EN OCTUBRE POR TODOS LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO.

Sign.:3077/06

1938, abril

INTERVENCIÓN:

NÓMINA DE LOS HABERES QUE EN DICHO MES HAN CORRESPONDIDO A LOS EMPLEADOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL PRESUPUESTO CARCELARIO.

Sign.:3077/08

2.02.01.04. Plantillas. Libro registro de tomas de posesión

(1937, septiembre 03)

PLANTILLA DEL PERSONAL EMPLEADO EN EL MUNICIPIO DE SEGORBE.

Sign.:3076/09

2.03. Servicios Jurídicos

(1937, julio 25 de agosto 29)

PROYECTO DE LEY QUE TRATA PROBLEMAS DESDE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS ELEMENTOS FACIOSOS SIN INDEMNIZACIÓN HASTA EL DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS ELEMENTOS LEALES (PROVINCIAS AFECTADAS: ALICANTE, ALBACETE, CASTELLÓN, MURCIA Y VALENCIA).

Sign.:3077/03

2.04. Sanidad y Asistencia Social

1937, abril 23 de mayo 17

EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE REFUGIADOS.

Sign.:3077/19

2.04.02. Consejo Municipal de Sanidad

1937, abril 23

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LOS EVACUADOS PARA ELEGIR UN MIEMBRO QUE FORME PARTE DE LA JUNTA LOCAL DE EVACUADOS.

Sign.:3077/20

2.04.07. Servicios Sociales y Asistenciales

1938, enero 27

RELACIÓN DE LA VENTA DE PAN EN EL HORNO DE MATÍAS MIGUEL (RACIONES POR PERSONA).

Sign.:3077/17

2.06.03. Bienes Muebles

1937, abril 12

ACTA DE TRASPASO, PREVIO INVENTARIO, DE LOS LIBROS EXISTENTES DEL REGISTRO CIVIL, REALIZADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL.

Sign.:3077/09

1937, julio 01

ACTA DE DEVOLUCIÓN Y TRASPASO, CON INVENTARIO, DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DEL REGISTRO CIVIL REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO AL JUZGADO MUNICIPAL.

Sign.:3077/10

2.10.01. Abastos y Mercados

1937, abril 23 de junio 05

EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE SEGORBE.

Sign.:3077/15

1937, septiembre 17 de octubre 28

EXPEDIENTE RELATIVO A LA RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE SEGORBE.

Sign.:3077/16

2.11.01. Agricultura

1937, abril 24 de mayo 29

EXPEDIENTE PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA CUALIFICADORA LOCAL DE INCAUTACIONES DE FINCAS RÚSTICAS DE ESTE MUNICIPIO.

Sign.:3078/05

2.11.01.03. Expedientes de formación de Juntas agrícolas locales

1937, agosto 02 de 06

EXPEDIENTE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ AGRÍCOLA LOCAL DE LA CIUDAD DE SEGORBE.

Sign.:3078/02

2.11.01.05. Actas de las Juntas agrícolas locales

1937, diciembre 15

ACTA REUNIÓN DEL COMITÉ AGRÍCOLA LOCAL DE ESTA CIUDAD (REPARTO 7 SACOS DE TRIGO PARA SIEMBRA).

Sign.:3078/02

2.12. Participación Ciudadana (Acción Vecinal)

1937, julio 12 de 20

EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL "COMITÉ DE DEFENSA PASIVA CONTRA ATAQUES AÉREOS".

Sign.:3078/04

- (1938)
BORRADOR DEL ACTA ACORDÁNDOSE CONSTRUIR REFUGIOS, DIRIGIR ESTOS TRABAJOS Y PEDIR AL CONSEJO MUNICIPAL IMPONER UN IMPUESTO PARA SUBVENCIONAR ESTA CONSTRUCCIÓN.
Sign.:3078/03
- 1938, abril 15
CONTRATO DE SEGURO COLECTIVO PARA LA JUNTA DE DEFENSA PASIVA DE SEGORBE, ESPECIALMENTE LA DE LOS OBREROS DE LOS REFUGIOS CONTRA ATAQUES AÉREOS.
Sign.:3078/01
- (1938), enero 04
BORRADOR ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE DEFENSA PASIVA.
Sign.:3077/12
- 1938, enero 14 de 28
PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS REFUGIOS EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.
Sign.:3078/06
- 3.01.03. Informes y correspondencia**
1937, abril 01 de julio 01
INFORMES DE BAJAS EN LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.
Sign.:3079/03
- 1937, mayo 01 de junio 01
INFORMES DE ALTAS EN LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A ABRIL Y MAYO DE 1937.
Sign.:3079/04
- 1937, septiembre 23
INFORME CORRESPONDIENTE A UN ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1937.
Sign.:3079/10
- 3.02.01. Asuntos generales del presupuesto**
1935 de 1936
INGRESOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES A 1935 Y 1936.
Sign.:3089/10
- 1936
CERTIFICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO TRIMESTRES DE 1936.
Sign.:3089/11
- 1937, marzo 01
LIBRO MAYOR DEL PRESUPUESTO DE 1937. INGRESOS.
Sign.:3079/05
- 3.02.01.01. Borradores, proyecto, anteproyecto y formación**
1936
COPIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.
Sign.:3080/07
- (1936)
BORRADOR DEL PRESUPUESTO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.
Sign.:3089/07
- 1936 de 1937
BORRADOR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.
Sign.:3080/06
- 3.02.01.04. Expedientes de facturación**
1936, agosto 16 de agosto 29
RECIBOS Y FACTURAS PERTENECIENTES A LOS FONDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FRENTE POPULAR.
(CARPETA Nº 2).
Sign.:3081/05
- 1936, julio 22 de agosto 15
RECIBOS Y FACTURAS PERTENECIENTES A LOS FONDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FRENTE POPULAR.
(CARPETA Nº 1).
Sign.:3081/04
- 1937, diciembre 06
VALE POR (...)
BATALLÓN DE TRANSMISIONES EJÉRCITO DE LEVANTE.
Sign.:3081/02
- 3.02.01.06. Mandamientos**
1936, mayo 31 de 1939, abril 10
FACTURAS.
Sign.:3080/12
- 1937, diciembre 04 de 22
CARTAS DE PAGO.
Sign.:3080/08
- 1937, diciembre 16
INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE EN LA CAJA PROVINCIAL DE CASTELLÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.
Sign.:3089/03
- 3.02.01.06.01. Pagos/libramientos**
1936, junio 14 de julio 18
MANDAMIENTOS DE PAGO DE CÁRCELES JUDICIALES.
Sign.:3080/14
- 1937, marzo 19 de noviembre 20
MANDAMIENTOS DE PAGO.
Sign.:3082/01
- 1938, enero 08 de junio 28
MANDAMIENTOS DE PAGO.
Sign.:3083/01
- 1938, enero 12 de julio 05
LIBRAMIENTOS.
Sign.:3079/01
- 3.02.01.06.02. Ingresos/cargamientos**
1936, MARZO 04
MANDAMIENTOS DE INGRESO.
Sign.:3080/09
- 1938, enero 12 de mayo 19
CARGAREMES (PRESUPUESTO CARCELARIO DE 1938).
Sign.:3080/13
- 3.02.01.11. Prórrogas**
1937, junio 02
CARTAS A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE ALCUDIA DE VEO, MATET, ALGIMIA DE ALMONACID Y GELDO, PARA TRATAR EL ASUNTO DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO CARCELARIO DE 1936.
Sign.:3089/05
- 3.02.02. Presupuestos ordinarios**
1937
LIBRO DE GASTOS POR PARTIDAS.
Sign.:3080/02
- 1937
LIBRO DE INGRESOS POR PARTIDAS.
Sign.:3080/03



1937, abril 08
INTERVENCIÓN:
PAGOS REALIZADOS POR LA DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGORBE A LA ADMÓN. DE RENTAS PÚBLICAS DE ESTA PROVINCIA A LOS EFECTOS DEL IMPUESTO DEL 1.20 % (1er TRIMESTRE 1937).
Sign.:3080/10

1938
PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1938.
Sign.:3079/02

1938
PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS.
Sign.:3080/16

1938, marzo de abril
INTERVENCIÓN MUNICIPAL LIQUIDACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 1937.
Sign.:3081/03

3.02.02.01. Libros diarios de intervención de ingresos

1936, enero 01 de octubre 17
LIBRO DIARIO DE INTERVENCIÓN DE INGRESOS.
Sign.:3084/01

1937
AUXILIAR DE INGRESOS POR PARTIDAS.
Sign.:3080/05

1937, marzo 01 de 19
DIARIO DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
Sign.:3079/06

1938, enero 05 de julio 12
LIBRO DIARIO DE INTERVENCIÓN DE INGRESOS.
Sign.:3084/02

3.02.02.02. Libros diarios de intervención de gastos

1936, enero 14 de octubre 17
LIBRO DIARIO DE INTERVENCIÓN DE GASTOS.
Sign.:3084/04

1937
AUXILIAR DE GASTOS POR PARTIDAS.
Sign.:3080/04

1938, enero 08 de julio 09
LIBRO DIARIO DE INTERVENCIÓN DE GASTOS.
Sign.:3084/03

3.02.02.07. Cuentas corrientes de ingresos y gastos

1936
LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES DE INGRESOS.
Sign.:3088/11

1937 de 1938
LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES DE INGRESOS.
Sign.:3088/10

1937 de 1938
LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES DE GASTOS.
Sign.:3088/12

3.02.05. Presupuestos extraordinarios

1937, julio 07 de 15
INICIACIÓN DE UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.
Sign.:3084/05

3.02.06. Presupuesto comarcal

1938, enero 17 de abril 06
NOMINA DE LOS HABERES DEL PRESUPUESTO CARCELARIO.
Sign.:3089/09

1936
CÉDULAS PERSONALES QUE NO FIGURAN EN EL PADRÓN.
Sign.:3077/21

1937
COPIA DEL PADRÓN DE LAS PERSONAS SUJETAS AL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES EN EL TÉRMINO DE SEGORBE.
Sign.:3077/23

1937
PADRÓN DE LOS CABEZAS DE FAMILIA SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS EVACUADOS.
Sign.:3077/22

1937
REPARTIMIENTO GENERAL.
Sign.:3085/01 - 3086/01

1937, julio 28 de agosto 04
CÉDULAS PERSONALES (1936).
FACTURA DUPLICADA DE LAS CÉDULAS PERSONALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 36, QUE SE DEVUELVEN LA DIPUTACIÓN Y CUYO IMPORTE, SERVIRÁ DE DATA A LA CUENTA DEL AYTO.
Sign.:3088/08

1938 de 1939
CUENTA PROVISIONAL CON RESPECTO A LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES.
Sign.:3088/05

1938, enero 25 de 1940, enero 13
CARGO DEL NÚMERO E IMPORTE DE LA CÉDULAS PERSONALES.
TARIFA (1ª: RENTAS DEL TRABAJO.
2ª: CONTRIBUCIONES.
3ª: ALQUILERES).
Sign.:3088/03

1938, julio 02 04
RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS DE LA SESIÓN DE 1938, JULIO 4.
Sign.:3076/15

s.f.
TABLAS DE RECUENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE LAS CÉDULAS PERSONALES SEGÚN LA TARIFA A APLICAR (1ª, 2ª, 3ª...).
Sign.:3088/13

s.f.
TABLAS DE LA CANTIDAD A PAGAR POR LOS CONTRIBUYENTES SEGÚN LAS TARIFAS QUE SE APLIQUEN.
Sign.:3088/15

s.f.
BORRADOR.
(ESTADO DEL NÚMERO Y CLASES DE LAS CÉDULAS PERSONALES QUE SE NECESITAN EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, RELATIVAS A LOS INDIVIDUOS COMPRENDIDOS EN LAS TARIFAS 1ª, 2ª, 3ª Y ACUMULADAS).
Sign.:3088/02

3.04.01. Impuestos directos

1937
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL: REPARTIMIENTO INDIVIDUAL.
Sign.:3087/04

1938, mayo 19 de 24
INSTANCIAS PARA EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO DE DEFENSA PASIVA. (1)
Sign.:3087/03

s.f.
CÉDULAS PERSONALES - TARIFA 1ª- POR RENTAS DEL TRABAJO.
Sign.:3088/04

3.04.02.02. Expedientes de circulación de vehículos

1937 abril 01 de 1943 agosto 11
REGISTRO ALTAS DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
PARA LA ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE LA PATENTE NACIONAL DE CIRCULACIÓN.
Sign.:3077/04

1937, marzo 20 de 1943, diciembre 24
PATENTE NACIONAL DE CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES .
LIBRO DE REGISTRO DE BAJAS.
Sign.:3088/09

3.04.03. Tasas y otros ingresos

1937
CARPETILLA (PORTADA) DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "DERECHO DE DEGÜELLO DE RESES EN EL MATADERO PÚBLICO".
Sign.:3087/05

1937, febrero 01 de noviembre 30
PARTE DIARIO DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS QUE DEVENGAN LAS ESPECIES Y ARTÍCULOS COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA PARA LA EXACCIÓN DEL ARBITRIO. (CARNES, MATADERO, BEBIDAS, PUESTOS PÚBLICOS, PESOS Y MEDIDAS).
Sign.:3078/08

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO AL ARRIENDO DEL EDIFICIO "TEATRO CAMARÓN".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "DERECHOS DE PESCADERÍA".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "PUESTOS PÚBLICOS".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "CARNES MUERTAS, FRESCAS Y SALADAS".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "PESAS Y MEDIDAS".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL "BEBIDAS ESPIRITUOSAS, ESPUMOSAS Y ALCOHOLES".
Sign.:3087/05

1937, noviembre 28 de diciembre 31
CARPETA DE LOS EXPEDIENTES DE SUBASTA DEL ARBITRIO MUNICIPAL.
Sign.:3087/05

1938, marzo 06 de junio 20
PARTE DIARIO DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS QUE DEVENGAN LAS ESPECIES Y ARTÍCULOS COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA PARA LA EXACCIÓN DEL ARBITRIO (CARNE, MATADERO, BEBIDAS, PUESTOS PÚBLICOS, PESOS Y MEDIDAS, CEMENTERIO).
Sign.:3078/07

s. f.
BORRADOR DEL IMPUESTO DE OBRAS.
(TARIFA DE OBRAS).
Sign.:3080/15

4.01. Caja

1936, 1937, 1938
PENDIENTES DE PAGO AÑOS: 1936, 1937, 1938.
Sign.:3089/15

1936, septiembre 01 de 1937, febrero 16
LIBRO DE CAJA.
Sign.:3087/01

1937, marzo 03 de 1939, diciembre 30
LIBRO DE CAJA.
Sign.:3087/02

4.01.03. Libros de actas de arqueo

1937, marzo 31 de 1939, junio 30
LIBRO DE ACTAS DE ARQUEO.
Sign.:3087/06

1938, abril 19
ACTA DEL ARQUEO DE FONDOS.
Sign.:3076/10

4.01.10. Liquidaciones

1937, julio 06 de 1938, junio 02
LIQUIDACIONES DEL RECAUDADOR MUNICIPAL AL INTERVENTOR.
Sign.:3089/17

1937, julio 08 de 1938, abril 07
LIQUIDACIÓN DEL RECAUDADOR A LA DEPOSITARIA MUNICIPAL.
Sign.:3080/17

1937, marzo 13 de octubre 22
CUENTA EXTRAOFICIAL, DE LO RECAUDADO Y PAGADO, AL HOSPITAL, EVACUADOS Y OBRAS PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS POTABLES A ESTA CIUDAD.
Sign.:3089/02

4.02.04. Nóminas

1938, abril 30
RELACIÓN DE JORNALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS REFUGIOS.
Sign.:3080/19

4.03. Recaudación

1936, junio 25 de 1938, julio 11
VARIOS SOBRE RECAUDACIÓN.
Sign.:3089/08

1937
RECIBOS SOBRE EL COBRO DEL DERECHO SOBRE REJAS, BALCONES Y PUERTAS.
Sign.:3089/04

1937, noviembre 30 de 1938, junio 10
CARGOS EN CUENTA DEL DEPOSITARIO MUNICIPAL AL RECAUDADOR.
Sign.:3089/16

s.f.
MODELOS DE IMPRESOS DE RECAUDACIÓN.
Sign.:3089/12

4.03.07. Listas cobratorias

1937, enero 15 de noviembre 15
CÉDULAS PERSONALES. LISTA COBRATORIA DE 1936.
Sign.:3088/17



1938, marzo 28 de abril 30
LISTA COBRATORIA. CÉDULAS PERSONALES QUE NO FIGURAN EN
EL PADRÓN 1937.
Sign.:3088/07

4.03.09. Rendiciones de cuentas de recaudación

1937, julio 02 de agosto 09
RENDICIÓN DE CUENTAS DE INGRESOS.
Sign.:3080/01

4.03.11. Libro registro de recaudación

1937, junio 23 de diciembre 31
LIBRO DE RECAUDACIÓN.
Sign.:3089/14

1938, enero 03 de 1943, junio 30
LIBRO DE RECAUDACIÓN.
Sign.:3087/07

4.03.14. Relaciones de deudores

1938, marzo 31
RELACIÓN DE DEUDORES EN LA RECAUDACIÓN.
Sign.:3089/13

s.f.
BORRADOR DE LA RELACIÓN DE SRES. QUE SE HALLAN AL DES-
CUBIERTO EN EL IMPUESTO SOBRE PERROS.
Sign.:3088/14

4.03.17. Apremios

1937, marzo 26 de 31
APREMIOS (RECAUDACIÓN ORDINARIA).
Sign.:3080/11

VARIOS

(1937 de 1939)
VARIOS SOBRE CÉLULAS PERSONALES.
Sign.:3089/06

1937, diciembre 31
SOBRE RECAUDACIÓN.
Sign.:3089/01

1937, marzo 18 de abril 27
COPIAS LITERALES DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
Sign.:3077/18

1938, febrero 08 de 1942, septiembre 29
VARIOS: HAY DOS CARTAS.
A) UNA DEL RECAUDADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGORBE.
B) OTRA REMITIDA POR EL COMANDANTE DEL PUESTO DE LA
GUARDIA CIVIL DE SEGORBE Y POR EL ALCALDE PRESIDENTE DE
SEGORBE.
Sign.:3076/05

1939, abril 07
EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DEL CAMPO DE CONCENTRA-
CIÓN DE LOS VALLES.
Sign.:3091/07

1939, abril 16
EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE CONDUCTA
(EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN) DEL SOLDADO ANTONIO
RODRÍGUEZ PERPIÑÁN AL QUE SE LE CONCEDE UN PERMISO
PROVISIONAL PARA DESPLAZARSE A SEGORBE.
Sign.:3091/09

1940, febrero 27 de mayo 25
EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN.
Sign.:3090

s.f.
IMPRESOS.
Sign.:3091/01

s.f.
EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE 1935.
Sign.:3091/06

s.f.
EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE 1934.
Sign.:3091/05

s.f.
EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE 1933.
Sign.:3091/04

s.f.
MODELO DE FICHAS DE EMPADRONAMIENTO.
Sign.:3092/01

